



ISSF (INTERNATIONAL SHOOTING SPORT FEDERATION)
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TIRO DEPORTIVO



ISSF

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO



Edición de la ISSF 2005
Nueva Traducción Actualizada por la RFEDETO
En vigor para todas las Competiciones Nacionales de la RFEDETO a partir del 01/01/2005.



CAPITULOS

- 10.1.0 GENERALIDADES**
- 10.2.0 SEGURIDAD**
- 10.3.0 NORMAS PARA CAMPOS DE TIRO Y BLANCOS**
- 10.4.0 EQUIPO Y MUNICION**
- 10.5.0 OFICIALES DE COMPETICION**
- 10.6.0 DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE TIRO Y NORMAS DE COMPETICION**
- 10.7.0 ASIGNACION DE PUESTOS DE TIRO Y PRUEBAS ELIMINATORIAS**
- 10.8.0 INTERRUPCIONES**
- 10.9.0 NORMAS DE CONDUCTA PARA TIRADORES Y DELEGADOS DE EQUIPO**
- 10.10.0 CONTROL DE EQUIPO**
- 10.11.0 PROCEDIMIENTOS DE PUNTUACION**
- 10.12.0 DESEMPATES**
- 10.13.0 RECLAMACIONES Y APELACIONES**
- 10.14.0 RESERVADO**
- 10.15.0 TABLA DE BLANCO MOVIL**
- 10.16.0 DIBUJOS**
- 10.17.0 INDICE**

NOTA: Las Figuras y las Tablas contienen información específica, éstas tienen la misma validez que las normas numeradas.



10.1.0 GENERALIDADES

- 10.1.1** Estas Normas forman parte del Reglamento Técnico General de la ISSF, y se aplican a todas las modalidades de Blanco Móvil a 50 metros y 10 metros.
- 10.1.2** Todos los participantes, jefes de equipo y oficiales deben estar familiarizados con los Reglamentos de la ISSF y deben asegurarse de que se cumplan. El cumplimiento de las reglas es responsabilidad de cada tirador.
- 10.1.3** Cuando una norma se refiere a un tirador diestro, la misma norma al revés se referirá a un tirador zurdo.
- 10.1.4** A menos que una norma sea especialmente aplicable a una prueba específica, esta debe ser aplicada uniformemente tanto a pruebas de seniors como de damas.

10.2 SEGURIDAD

LA SEGURIDAD ES DE SUMA IMPORTANCIA

- 10.2.1** El Reglamento de la ISSF. establece sólo los requisitos específicos de seguridad que se exigen por la ISSF, y que son de aplicación en los Campeonatos de la ISSF. Las normas especiales de seguridad requeridas para los campos de tiro varían de un país a otro. Por ello, no se establecen detalles en este Reglamento. La seguridad de un Campo de Tiro depende en gran medida de las condiciones locales, y el Comité de Organización puede establecer reglas adicionales de seguridad. El Comité de Organización debe conocer las normas de seguridad de un Campo de Tiro y tomar las medidas necesarias para aplicarlas. El Comité de Organización es responsable de la seguridad. Debe informarse a los Delegados de equipo y a los tiradores de cualquier norma especial.
- 10.2.2** La seguridad de los tiradores, árbitros de galería y espectadores requiere una atención continua y cuidadosa en el manejo de las carabinas y precaución en los desplazamientos por la galería. Es necesaria autodisciplina por parte de todos. Cuando falte esta autodisciplina, es deber de los tiradores y delegados de equipo colaborar para conseguirla.
- 10.2.3** En interés de la seguridad, un miembro del Jurado o Arbitro de Galería puede detener la prueba cuando lo considere necesario por razones de seguridad. Los tiradores y delegados de equipo tienen la obligación de notificar a los Árbitros o a los miembros del Jurado sobre cualquier situación que pueda resultar peligrosa o que pueda ser causa de un accidente.
- 10.2.4** Un Responsable del control de equipo, un Arbitro de Galería o un miembro del Jurado, pueden inspeccionar el equipo de un tirador (incluyendo la carabina) sin su permiso, pero en su presencia y con su conocimiento. De cualquier manera, se debe reaccionar inmediatamente cuando se ve involucrado un asunto de seguridad.
- 10.2.5** Para garantizar la seguridad, todas las carabinas deben manejarse siempre con el máximo cuidado. La carabina no debe moverse de la línea de tiro durante el curso del disparo excepto con el permiso de los oficiales de galería.



- 10.2.5.1** Las carabinas sólo pueden cargarse en el puesto de tiro y únicamente después de haberse dado la orden o señal de **CARGUEN** o **YA**.
- 10.2.5.2** Antes de abandonar la línea de tiro, el tirador debe asegurarse, y el Oficial de galería o Arbitro **debe verificar**, que no quede ningún cartucho o balín en la recámara o en el cargador. Si el tirador guarda la carabina o la mueve de la línea de tiro sin que el Jefe de Galería lo compruebe, puede ser descalificado.
- 10.2.5.3** Se permiten los **disparos en seco y los ejercicios de puntería**, pero sólo con la autorización del Arbitro de Galería y únicamente en la línea de tiro o en una zona designada para ello. No está autorizada la manipulación del arma cuando haya personal delante de la línea de tiro.
- 10.2.5.3.1** **Tiro en seco** significa la liberación del amartillamiento del mecanismo del disparador sin cargar la carabina, o la liberación del mecanismo del disparador en pistolas de aire o gas con un dispositivo el cual activa el disparador para que opere sin realizar la proyección de carga (aire o gas).
- 10.2.5.4** Las carabinas deben estar descargadas excepto en la línea de tiro después de que se haya dado la orden o señal de **"CARGUEN"** o **"YA"**. En cualquier otro momento, la carabina debe permanecer descargada.
- 10.2.5.5** Si un tirador efectúa un disparo antes de la orden **"CARGUEN"** o **"YA"**, o después de que la orden de **"DESCARGUEN"** o **"ALTO"** haya sido dada, puede ser descalificado.
- 10.2.5.6** Durante la competición, la carabina o rifle podrá dejarse solamente después de sacar los cartuchos y/o el cargador y el mecanismo esté abierto. Las carabinas de aire o de CO₂ se deben asegurar abriendo la maneta para armar y/o la apertura de carga.
- 10.2.6** Cuando se dé la orden o señal de **"ALTO"** o **"DESCARGUEN"**, se debe dejar inmediatamente de disparar y todos los tiradores deben descargar sus armas y asegurarlas (para la descarga de carabinas de aire comprimido pedir permiso al árbitro de galería). El tiro sólo se reanudará cuando se vuelva a dar la orden o señal de **"YA"**.
- 10.2.7** El Jefe de la Galería o cualquier otro Oficial, son los responsables de dar las órdenes de **"CARGUEN"**, **"YA"**, **"ALTO"**, **"DESCARGUEN"** y cualquier otra orden necesaria. El Arbitro de Galería debe también asegurarse de que las órdenes sean obedecidas y que las armas se manipulen con seguridad.
- 10.2.7.1** Cualquier tirador que manipule la carabina, excepto para descargarla, después de darse la orden de **ALTO**, sin el permiso del Árbitro de Galería, puede ser descalificado.



10.2.8 Protección de los Oídos

Se recomienda a todos los tiradores y demás personas que se hallen en las proximidades de la línea de tiro, el uso de tapones para los oídos, orejeras u otra protección similar. No se permite a los tiradores llevar protectores de oídos que incorporen algún tipo de aparato de recepción de sonido.

10.2.9 Protección de los Ojos

Se recomienda a todos los tiradores el uso de gafas de tiro inastillables o cualquier protección similar para los ojos mientras disparen.

10.3.0 NORMAS PARA CAMPOS DE TIRO Y BLANCOS

Las normas detalladas para Campos de Tiro y Blancos se pueden encontrar en el Reglamento Técnico (RTG ver sección 6.0).

10.4.0 EQUIPO Y MUNICION

10.4.1 Generalidades

10.4.1.1 Los tiradores sólo podrán utilizar equipo y accesorios que cumplan con el Reglamento de la ISSF. Esta prohibido cualquier cosa (carabina, dispositivo, equipo, accesoriosetc) que pueda dar al tirador ventaja alguna sobre los adversarios y no este mencionado en estos reglamentos o sea contrario al espíritu del Reglamento y Normas de la ISSF. El tirador es responsable de presentar todo su equipo y accesorios al Control de Equipo, antes del comienzo de la Competición. Los Jefes de equipo serán igualmente responsables de que el equipo y accesorios del tirador cumpla con el Reglamento y Reglas de la ISSF. El Jurado tiene derecho a examinar el equipo y accesorios de un tirador en cualquier momento.

10.4.1.2 No se permiten **banderas indicadoras de viento**

10.4.1.3 Equipos de producción de sonido

10.4.1.4 Solo pueden usarse dispositivos de reducción del sonido. Radios, grabadoras, o cualquier sistema de producción o comunicación de sonidos de cualquier tipo está prohibido

10.4.1.5 Se prohíbe el uso de teléfonos móviles, walkie-talkies, o dispositivos similares para los competidores, entrenadores y oficiales durante y dentro el área de competición. Todos los teléfonos deben estar apagados.

10.4.1.6 Está prohibido **fumar** en la galería y en la zona de espectadores.

10.4.1.7 No se podrán hacer fotos con **flash** hasta que todos los competidores hayan finalizado.



10.4.2 Normas Generales para carabinas a 50 m y 10 m

ver: TABLA DE ESPECIFICACIONES DE CARABINA BLANCO MÓVIL 10.15.0

10.4.2.1 Se permite cualquier carabina que cumpla las siguientes normas:

10.4.2.1.1 El peso de la carabina junto con su visor no debe exceder de 5,5 kg.

10.4.1.1.2 Se autoriza el uso de culata regulable. Su curvatura (positiva o negativa) no debe exceder de 20 mm de profundidad o altura. La longitud de la culata no debe exceder de 150 mm. La medición de la profundidad o altura de la culata se hará en ángulo recto desde la línea central del cañón de la carabina (ver Tabla 10.15.0). El punto más inferior de la culata, en su posición más baja, no puede estar a más de 200 mm por debajo de la línea central del cañón de la carabina (ver Tabla 10.15.0).

10.4.2.1.3 Visores

La altura de la línea central del telescopio sobre la línea central del cañón, no debe ser mayor de 75 mm.

10.4.2.1.3.1 Carabina 50 m:

Está permitido cualquier tipo de visor.

10.4.2.1.3.2 Carabina 10 m:

Se autoriza cualquier tipo de visor, pero los visores ópticos no deben sobrepasar 300 mm en longitud y una ampliación no variable de cuatro (4-x) aumentos (tolerancia = + 0.4 x). El control de los aumentos se llevará a cabo mediante instrumentos mecánicos u ópticos autorizados por la ISSF.

10.4.2.1.4 Excepto cuando se **averían las miras**, por causa de un fallo mecánico u óptico, no se puede cambiar un visor entre carreras lentas y carreras rápidas. Se permiten los ajustes de visor durante la prueba, siempre que no retrasen el tiro.

10.4.1.1.5 Solamente están permitidos los **contrapesos del cañón** dentro de un radio de 60 mm desde el centro del cañón y no deben ser añadidos ni quitados después del control de equipo. Deben llevar el sello de Control de Equipo.

10.4.2.2 Debe usarse la misma carabina, incluyendo el visor, contrapesos y mecanismo de disparo, para las carreras lentas y rápidas de un prueba.

10.4.2.3 La carabina solo puede cargarse con un pomillo.

10.4.2.3.1 Si la carabina es cargada accidentalmente con más de un balín:

10.4.2.3.1.1 Si el tirador es consciente de la situación, debe levantar la mano que no empuña el arma para indicar al Árbitro de Galería que tiene un problema. El Árbitro de Galería deberá entonces supervisar la descarga del arma y el tirador no será penalizado. No se otorgará tiempo extra, pero el tirador podrá continuar con normalidad.



10.4.2.3.1.2 Si el tirador no es consciente de la situación, o si no informa de la situación, entonces, se aplicará el siguiente procedimiento:

10.4.2.3.1.2.1 Si hay dos (2) impactos en el blanco, el disparo de mayor valor será contabilizado y el segundo anulado.

10.4.2.3.1.2.2 Si solo hay un (1) disparo en el blanco, este será contado.

10.4.3 Normas Especificas para Carabinas a 50 m

10.4.3.1 El peso del disparador no debe ser menor de **500 gramos**.

El peso del disparador debe medirse sosteniendo el cañón hacia arriba verticalmente.

10.4.3.2 La longitud del conjunto, medido desde la parte posterior del cerrojo cerrado y en posición descargado, hasta el final del conjunto, incluyendo cualquier prolongación (tanto si forma parte del cañón como si no), no debe exceder de 1000mm.

10.4.3.3 Solo se permite munición de calibre 5.6 mm (.22"lr).

10.4.4 Normas Especificas para Carabinas a 10 m

10.4.4.1 El peso del disparador es libre. No se autoriza el uso de un disparador de doble acción.

10.4.4.2 La longitud del conjunto medido desde la parte posterior del mecanismo hasta el final del conjunto, incluyendo cualquier prolongación (tanto si forma parte del cañón como si no), no debe exceder de 1000 mm.

10.4.5 Reservado

10.4.6 Munición

Está permitido el uso de todo tipo de proyectil de cualquier forma, hecho de plomo u otro material blando, con un calibre máximo de 4,5 mm (.177").

10.4.7 Vestimenta

10.4.7.1 Es responsabilidad del tirador permanecer en las instalaciones de tiro vestido de una manera digna y apropiada para un evento deportivo.

10.4.7.1.1 Durante la ceremonia de entrega de medallas u otras Ceremonias se requiere que los tiradores se presenten con su uniforme nacional oficial o chándal completo del equipo. Todos los miembros del equipo deberán vestirse de la misma forma.

10.4.7.1.2 El uso de cualquier dispositivo especial, medio o complemento que inmovilice o reduzca demasiado el movimiento de las piernas del tirador, cuerpo o brazos está prohibido, para asegurar que la destreza realizada por el tirador no es artificialmente mejorada por esta ropa especial.



10.4.7.2 **Cinta de Marcado**

10.4.7.2.1 La Cinta Oficial de Marcado de la ISSF debe ser usada para permitir a los Jefes de Galería o Miembros del Jurado ver la posición de la culata del rifle. La ISSF debe tener disponible la Cinta de Marcado:

10.4.7.2.1.1 250 mm. de larga, 30 mm. de ancho de color amarillo con un borde negro

10.4.7.2.1.2 ésta debe estar permanentemente fija en el lado derecho de la prenda exterior

10.4.7.2.2 El posicionamiento correcto de la Cinta de Marcado debe ser chequeado como sigue:

Cualquier bolsillo de la prenda exterior debe estar vacío;

10.4.7.2.2.1

El brazo del gatillo, pegado al cuerpo, debe entonces ser doblado hacia arriba hasta la posición de ángulo totalmente cerrado sin ascenso de los hombros;

10.4.7.2.2.2

La Cinta de Marcado debe ser fijada de forma permanente, horizontalmente bajo el extremo del codo.

10.4.7.2.2.3

10.4.7.2.3 La Cinta de Marcado debe ser chequeada por la Sección de Control de Equipamiento antes de la competición y ser marcada con un sello o pegatina. También debe ser registrado en la Tarjeta de Control de Equipo.

10.4.7.3 Reservado

10.4.7.4 El **número de dorsal** lo deben llevar todos los tiradores en sus espaldas y por encima de su cintura en todo momento mientras estén participando en los entrenamientos oficiales o competiciones. Si el dorsal no está puesto, el tirador no podrá empezar o continuar.

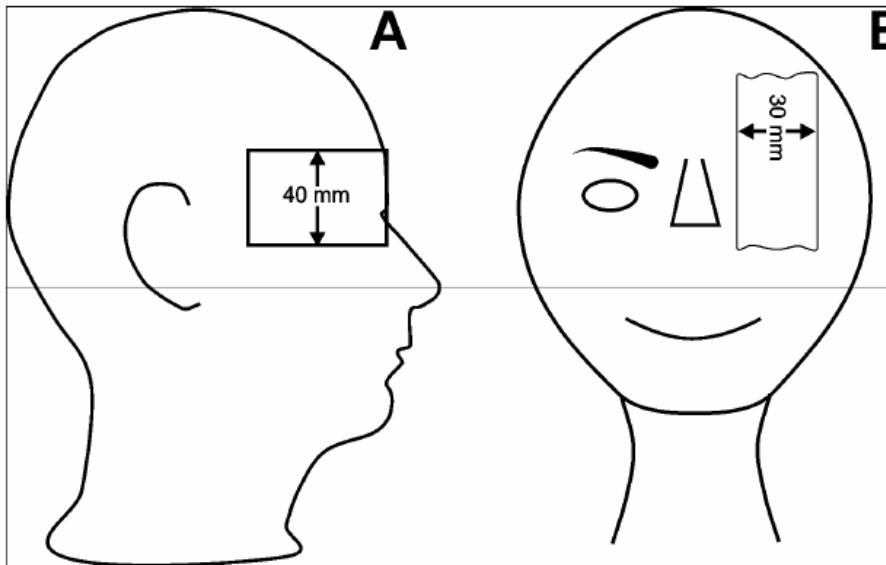
10.4.7.5 **TODOS LOS TIRADORES DEBEN ACATAR** las normas de Cotización y Patrocinio de la ISSF (SECCION 4 de Normas y Regulaciones de los Estatutos Oficiales). Esta sección cubre las normas para competir en las competiciones de la ISSF, y asuntos tales como: Emblemas, Patrocinadores, Publicidad y Marketing Comercial de Ropa junto con Controles y Sanciones.

10.4.7.6 Están permitidos los **Tapaojos Laterales** unidos al sombrero, gorra, gafas de tiro, o a una cinta de pelo, no excediendo los 40 mm. de ancho (A). Estos tapaojos no deben sobrepasar el plano de la frente.

10.4.7.6.1 También se permite un tapaojo en el ojo que no apunta de no más de 30 mm. de ancho (B).



10.4.7.6.2



10.5.0 OFICIALES DE COMPETICIÓN

Debe nombrarse un Juez de Galería para supervisar el desarrollo de las competiciones. Debe nombrarse un Juez de clasificación para supervisar las puntuaciones y resultados.

10.5.1 Deberes y funciones del Jefe de Galería

Debe nombrarse un Jefe de Galería para cada galería. El Jefe de Galería:

- 10.5.1.1 Está a cargo de todos los Árbitros de Galería y del Personal de Campo y es el responsable del correcto desarrollo de cada competición de tiro, y donde los ejercicios de control estén centralizados, será responsable de las órdenes de campo.
- 10.5.1.2 Es responsable de asegurar la cooperación de todo el personal de galería con el Jurado.
- 10.5.1.3 Es responsable de la rápida corrección de cualquier fallo técnico y tener a su disposición expertos del servicio técnico así como el material necesario. El Jefe de Galería debe resolver cualquier irregularidad que los otros árbitros no puedan resolver. Un experto del servicio de reparaciones debe estar a disposición del Jefe de Galería en todo momento. Para los casos que superen al servicio de reparaciones, deben tomarse medidas adicionales;
- 10.5.1.4 Es responsable de la eficiente y rápida clasificación de todos los blancos en cooperación con el Jefe de Clasificación.
- 10.5.1.5 Si es necesario, es participe en el sorteo para la asignación de los puestos de tiro.



10.5.1.6 Deberes y funciones del asistente del Jefe de Galería

Si la competición está siendo realizada en varias galerías, debe nombrarse un asistente del Jefe de Galería. Será el encargado de sustituir al Jefe de Galería durante su ausencia.

10.5.2 Deberes y Funciones del Arbitro de Galería

10.5.2.1 Los árbitros de galería son responsabilidad del Jefe de Galería, para la dirección ordenada de una galería en concreto. Debiendo cooperar estrechamente con los miembros del Jurado. El árbitro de galería está encargado de:

10.5.2.2 Llamar a los tiradores a sus puestos de tiro y anunciar los resultados preliminares de las series.

10.5.2.3 Comprobar los nombres y los números de dorsal para asegurarse que corresponden con la lista de competición, registro de la Galería y tablón de resultados. Si es posible, esto debería realizarse antes del comienzo del tiempo de preparación.

10.5.2.4 Asegurarse de que las Carabinas y visores de los tiradores han sido examinados y aprobados por la sección de control de equipo y que no se han realizado cambios en carabinas, visores o pesos desde el examen.

10.5.2.5 Comprobar las posiciones de tiro de los competidores y avisar al Jurado de cualquier irregularidad.

10.5.2.6 Vigilar continuamente las posiciones de preparado y de tiro.

10.5.2.7 es el responsable del trabajo coordinado entre el Secretario de Puesto y los demás Árbitros de Galería;

10.5.2.8 vigila todo lo que se refiere a blancos;

10.5.2.9 recibe las reclamaciones y las transmite al Jefe de Galería o a un Miembro del Jurado;

10.5.2.10 anotar todos los incidentes, penalizaciones, interrupciones, disparos de ensayo adicionales, repeticiones. etc., en la hoja del Secretario de Puesto.

10.5.3 Deberes y Funciones del Secretario de Puesto – Blancos de Papel

10.5.3.1 Verificar que las anotaciones en la lista de asignación de campos y las hojas de resultados concuerdan con el nombre del tirador, el número de dorsal, el número de puesto y la nación.

10.5.3.2 Anotar la puntuación obtenida, comparándola con la del monitor de TV, si se utiliza. Las anotaciones en la hoja de resultados se han de hacer de forma que la Oficina de Clasificación pueda identificar las carreras de derecha e izquierda.



10.5.4 Funciones del Árbitro de Puesto

10.5.4.1 El Árbitro de Puesto debe colocarse de forma que pueda observar si el tirador está preparado y oír la voz de **PREPARADO**. Tiene que poder ver la indicación de situación de cada impacto, ver el final de la localización del mismo y, al mismo tiempo, observar la señal para poner en marcha el blanco.

10.5.4.2 El Árbitro de Puesto pulsa el botón de arranque, de parada y el interruptor para cambio de carrera lenta a rápida. Si no se dispone de un interruptor electrónico para el programa de prueba mixta, la conmutación deberá realizarse de acuerdo con el plan aprobado por el Jurado.

10.5.5 Deberes y Funciones del Árbitro de Foso – Blancos de Papel

Debe de haber un Arbitro de Foso y un Ayudante a cada lado de todas las instalaciones utilizadas durante la competición. El Arbitro de Foso es responsable de:

10.5.5.1 asegurarse de la correcta colocación de los blancos en el bastidor, en la secuencia especificada.

10.5.5.2 la colocación correcta de los medios blancos a 50 m o centros. La correcta aplicación de los parches para cubrir los impactos. Establecer el ritmo de la indicación de puntuación, etc., tal como lo requiere la Norma **10.6.3.9.1**.

10.5.5.3 examinar el blanco después de cada carrera y asegurarse de que, cada disparo, es correctamente señalado para ambos valores y localización.

10.5.5.4 asegurarse de que el blanco está en dirección correcta, antes de cada carrera.

10.5.5.5 los impactos próximos a una línea de puntuación deben ser indicados con su valor inferior cuando se indiquen los resultados.

10.5.5.6 a la terminación de cada serie, los blancos deben ser retirados del bastidor y colocados en un contenedor de seguridad, a la espera de ser llevados a la Oficina de Clasificación. Los encargados de llevar los blancos y los informes a la Oficina de Clasificación deben hacerlo al menos después de que cada segundo tirador haya concluido su tirada. (ver **6.7.8**).

10.5.5.7 los tiros de ensayo sobre blancos a 50 m deben cubrirse con parches negros.

10.5.5.8 Cada serie empieza con 4 disparos de ensayo. Si el tirador no dispara los tiros de ensayo, los parches negros deberán permanecer en los blancos correspondientes fuera de los aros.

10.5.5.9 Los impactos sobre los blancos a 50 m deben cubrirse con parches transparentes. Solamente la parte exterior de los impactos que estén más cerca de la línea de puntuación deberán cubrirse en la Oficina de Clasificación en puntuación. El último impacto de cada blanco debe permanecer descubierto.



10.5.5.10 Normas Específicas para competiciones a 10 m

10.5.5.10.1 Dependiendo del sistema empleado, el cambio de blanco puede realizarlo un Arbitro de Foso y un Ayudante si existen pantallas de seguridad adecuadas. El Arbitro de Foso o su Ayudante son responsables del cambio de blanco dentro del tiempo de ritmo normal (ver **10.6.3.9** y **10.6.3.9.1**).

10.5.6 Técnicos – Blancos Electrónicos

Los Técnicos deben situarse para manejar y mantener el equipo de Blancos Electrónicos, pueden ofrecer consejo a los Árbitros de Galería y a los Miembros del Jurado pero no deben tomar ninguna decisión.

10.6.0 DESARROLLO PARA PRUEBAS DE TIRO Y NORMAS DE COMPETICIÓN

10.6.1 Posiciones

10.6.1.1 Hasta el momento en que alguna parte del blanco sea visible en la abertura, el tirador debe adoptar la posición de preparado, sosteniendo la carabina con ambas manos de forma que la parte mas baja de la culata esté a la altura o por debajo de la marca visible en la chaqueta de tiro. La marca, hecha de acuerdo con la Norma **10.4.7.2**, debe poder verla un Miembro del Jurado o el Arbitro de Galería mientras el tirador esté en la posición de preparado.

10.6.1.2 La **Posición de Tiro** es de pie sin apoyo. La culata de la carabina, debe ser sostenida contra el cuerpo (por encima de la cadera derecha) y sujeta solamente con ambas manos. El brazo izquierdo (el derecho para tiradores zurdos) no debe apoyarse en la cadera o el pecho. El tirador debe adoptar una posición con relación al banco, la mesa o el muro, que quede claramente visible que no le proporcionan ninguna clase de apoyo. No se permite el uso de correa.

10.6.1.3 La **Carrera** es el tiempo en que el blanco es visible en la abertura. El tiempo de la carrera debe empezar cuando el borde delantero del blanco aparece y termina cuando el borde delantero del blanco alcanza el otro lado de la pared.

10.6.2 Pruebas a 50 m y 10 m

10.6.2.1 50 m y 10 m, **30 + 30** disparos (Seniors y Juniors masculinos):

10.6.2.1.1 4 disparos de ensayo y 30 disparos en carrera lenta, cada uno en 5.0 seg. (+ 0.2 seg.).

10.6.2.1.2 4 disparos de ensayo y 30 disparos en carrera rápida, cada uno en 2.5 seg. (+ 0.1 seg.).



- 10.6.2.2** 10 metros, **20 + 20 disparos** (Damas y Juniors femeninos).
- 10.6.2.2.1** 4 disparos de ensayo y 20 disparos en carrera lenta, cada uno en 5.0 seg.(+ 0.2 seg.).
- 10.6.2.2.2** 4 disparos de ensayo y 20 disparos en carrera rápida, cada uno en 2.5 seg. (+ 0.1 seg.).
- 10.6.2.3** 50 m y 10 m, 40 disparos, **Carreras mixtas** (Seniors y Juniors masculinos).
- 10.6.2.3.1** Esta prueba se efectuará en dos series de 4 disparos de ensayo (1 carrera lenta y 1 carrera rápida desde cada lado) y 20 carreras mixtas.
- 10.6.2.3.2** Cada prueba de carreras mixtas debe componerse de 10 carreras lentas y 10 rápidas desde cada lado, preparadas de forma que el tirador dispare un número igual de carreras de cada velocidad desde cada lado. Las carreras deben estar mezcladas de forma que el tirador no pueda prever si la siguiente será lenta o rápida. No debe haber más de 5 seguidas (combinadas derecha e izquierda) a la misma velocidad.
- 10.6.2.4** Las carreras mixtas de 10 m. (Damas y Juniors femeninos), se realizarán de acuerdo con las Normas **10.6.2.3.1** y **10.6.2.3.2**.
- 10.6.2.5** Todas las modalidades deben realizarse en uno (1) o dos (2) días, dependiendo del número de inscritos en la competición. Si se realiza una prueba en dos (2) días, deberá realizarse cada día una (1) serie completa.
- 10.6.3 Normas de Competición** .
- 10.6.3.1** Un tirador que se retira en algún momento después de haber realizado su primer disparo de prueba en la competición, no podrá ser reemplazado. Esta regla también es aplicable a competiciones divididas en partes o realizadas en varios días.
- 10.6.3.2** En el puesto de tiro, el tirador debe tirar sólo y sin ayuda. No se le puede molestar mientras esté cumpliendo con las normas de la competición y de seguridad.
- 10.6.3.3** Antes del comienzo de la competición, el primer tirador debe tener la oportunidad de **disparar en seco** una serie completa en la modalidad de su tirada. Si este tirador no desea disparar en seco una serie completa, es necesario completar la serie de carreras.
- 10.6.3.3.1** En Campeonatos ISSF, el Comité de Organización debería iniciar la competición del día con una serie completa efectuada por un tirador libre (test-shooter, alguien que no intervenga en dicha competición), a fin de que el primer tirador pueda completar sus series de tiro en seco, en las mismas condiciones que las de competición.
- 10.6.3.3.2** Solamente el tirador siguiente, y sucesivamente, puede **disparar en seco**, en el lugar especialmente designado en la línea de fuego (ver **6.3.18.5.1** y Figura).
- 10.6.3.4** La serie de competición siempre comienza con una carrera de derecha a izquierda.
- 10.6.3.4.1** Solamente se puede disparar un tiro en cada carrera.



10.6.3.5 Indicación de los disparos

- 10.6.3.5.1** Se pueden usar diferentes métodos para la indicación del resultado y la localización de los impactos. El método usado debe permitir al tirador estar de acuerdo con el resultado y con la localización de los tiros.
- 10.6.3.5.2** Están permitidos los televisores u otros mecanismos similares que indiquen el resultado y la localización de los impactos para cualquier competición, y son obligatorios para los Campeonatos de la ISSF.
- 10.6.3.5.3** El tirador no necesita usar el monitor de televisión. Si no lo usa, debe aceptar el método alternativo de indicación de resultados y localización de los impactos.
- 10.6.3.5.4** Si el tirador observa una discrepancia entre el monitor y el método alternativo de indicación de resultados y localización de impactos, puede pedir que sea repetida la señalización, pero no tiene el derecho a otro disparo, incluso si la primera señal hubiese sido errónea. El tirador debe pedir que se repita la señalización antes de disparar de nuevo.
- 10.6.3.6** Después de que el tirador sea llamado al puesto de tiro, antes del primer **"PREPARADO"**, se le debe conceder al tirador un tiempo de preparación de dos (2) minutos.
- 10.6.3.6.1** Cuando el tirador ha finalizado su preparación en el puesto, debe dar la voz de **"PREPARADO"** antes de cada disparo de ensayo y también antes del primer disparo de la serie. El Arbitro de Galería debe enviar el blanco inmediatamente. Si el blanco no aparece dentro de los 4 segundos después de que la orden de ya haya sido dada o bien después de la indicación de un resultado, el Arbitro de Galería debe detener la tirada y asegurarse de que las instalaciones y el tirador estén preparados, seguidamente enviará el blanco de nuevo. Si el blanco inicia la carrera antes de que el tirador haya dicho **"PREPARADO"**, debería no disparar. Sin embargo, si dispara, el resultado debe ser registrado.
- 10.6.3.6.2** Si el Arbitro de Galería observa que un tirador tarda innecesariamente en decir **"PREPARADO"** o en adoptar la posición de **"PREPARADO"**, se deberá adoptar la siguiente acción. En el caso de la primera perturbación se le dará una **ADVERTENCIA** por retrasar la competición. La segunda perturbación tendrá una **DEDUCCIÓN** de dos (2) puntos. Cualquier violación precedente podrá ser causa de **DESCALIFICACIÓN** por el jurado.
- 10.6.3.7** Después de terminar las carreras de ensayo, el tirador puede hacer una pausa de hasta 60 segundos para ajustar su visor. Entonces, la serie de competición se iniciará de acuerdo con la Norma **10.6.3.6.1**.
- 10.6.3.8** Después de cada carrera debe mostrarse, durante 4 segundos por lo menos, el resultado y posición de cada impacto. El fin de dicha indicación siempre es la señal para el tirador para la continuación de la serie.



- 10.6.3.9** Es necesario mantener un ritmo (ciclo de tiempo) y sistema constantes en el tiempo empleado para indicar el resultado, el método utilizado para indicar la puntuación y para el cambio de blancos (ver **10.6.3.6.1**).
- 10.6.3.9.1** En la **competición a 50 m**, después de la terminación de una carrera, la puntuación y marcaje debe completarse y el blanco estar disponible para la carrera, en un periodo no superior a 12 segundos, y el tirador debe estar preparado a que el blanco inicie su carrera en no más de 18 segundos.
- 10.6.3.9.2** En la **competición a 10 m**, después de la terminación de una carrera, la señalización y el cambio de blanco deben quedar completados y el blanco estar preparado para la carrera, en no más de 18 segundos y el tirador ha de estar preparado a que el blanco inicie su carrera en no más de 20 segundos.
- 10.6.3.9.3** El Árbitro de Galería y los Miembros del Jurado deben controlar cuidadosamente los tiempos de 18 y 20 segundos respectivamente, y sancionar al tirador cuando este no respete inmediatamente esta Norma de acuerdo con la Norma 10.9.6.
- 10.6.3.9.4** La violación de las Normas **10.6.3.9.1** o **10.6.3.9.2**, cuando el tirador no dispare en blanco regular, se anotará como cero.
- 10.6.3.9.5** Cuando el tirador realiza un disparo, y este no está en el blanco, reclamando con posterioridad que no estaba preparado cuando el blanco empezaba su carrera, se le anotará como cero y no se le permitirá repetir el disparo.
- 10.6.3.9.6** El tiempo de 18 segundos (50 m.), y 20 segundos (10 m.) empieza a contarse cuando el blanco desaparece al final de cada carrera. El tiempo finaliza cuando el blanco inicia la carrera de retorno.
- 10.6.3.9.7** El Jurado debe verificar el tiempo correcto de los blancos durante la competición.
- 10.6.3.10** Si el blanco se envía desde un lado erróneo o aparece primero la cola del jabalí, la carrera debe anularse y repetirse, incluso si el tirador ha disparado.
- 10.6.3.11** En caso de que ocurriera algo que pudiese ser peligroso, molestase al tirador o bien cualquier otra cosa que interfiriese en la competición, el Arbitro de Galería debe interrumpir la tirada. Si el tirador efectuase el disparo en el momento en que se da la orden, tiene derecho a que se le anule la carrera si así lo requiere.



- 10.6.3.12** Si se interrumpe una serie por más de 5 minutos, o el tirador es cambiado a otro puesto de tiro, este puede pedir 2 disparos de ensayo adicionales (4 disparos de ensayo en las pruebas de carreras mixtas). En tal caso, el Arbitro de Galería debe anunciar “**DISPAROS DE ENSAYO**” y debe informar a los secretarios de resultados. Estos disparos de ensayo deben empezar desde el mismo lado del que debe continuarse la serie después de haber sido interrumpida. Si no se solicitasen los disparos de ensayo, la serie debe reanudarse donde haya sido interrumpida.
- 10.6.3.13** Si un tirador no pudiese disparar durante una carrera, se le debe anotar un cero, a no ser que se puedan aplicar las Normas por las que el tirador tiene derecho a repetir el disparo (ver Normas **10.6.3.6.1, 10.6.3.10, 10.6.3.11, 10.8.2**).
- 10.6.3.14** Si el Arbitro de Galería no detuviese la tirada cuando pueden aplicarse las Normas **10.6.3.6.1, 10.6.3.10, 10.6.3.11**, el tirador puede levantar el brazo y decir “**ALTO**”, siempre que no haya provocado él la situación. El Arbitro de Galería debe detener la tirada de inmediato. Si el Arbitro de Galería encuentra justificada la acción del tirador, puede continuarse la tirada después de comprobar la situación de acuerdo con las Normas **10.6.3.6.1 y 10.6.3.10** respectivamente. Si él no tuviese justificación, el Árbitro de Galería debe dar orden de repetir la carrera y el tirador debe ser penalizado con una deducción de dos (2) puntos del valor de este disparo.
- 10.6.3.15 Ceros**
- 10.6.3.15.1** Todo disparo anterior a la aparición del blanco de competición se puntuarán como cero. El blanco empezará, sin que se repita el disparo y el fallo se marcará como “Z” sobre el blanco y en la tarjeta de puntuación.
- 10.6.3.15.2** Los impactos **fuera de los aros de puntuación**, deben puntuarse como cero(s) y anotarse con una “X”.
- 10.6.3.15.3** Si el tirador **no dispara**, la carrera se puntuarán como cero(s) y se anotarán con “_”.
- 10.6.3.15.4** Los disparos que no impacten en el blanco se puntuarán como cero(s) y se anotan con una “Z”.
- 10.6.3.15.5** Los rasgados y rebotes se puntúan como cero(s).
- 10.6.3.16 Ceros y Penalizaciones en las Pruebas a 10 m:**
- 10.6.3.16.1** El tirador no debe expulsar el gas propelente de su carabina (ver **10.2.5.3.1 y 10.6.3.3**). Por la primera infracción se le deducirán dos (2) puntos del resultado del siguiente disparo. Por la segunda infracción, será descalificado de la siguiente competición.



- 10.6.3.16.2** Durante la competición cualquier expulsión de la carga propelente, después de que esté colocado el primer blanco de competición, sin que el balín alcance el blanco será anotado como cero.
- 10.6.3.16.3** Es responsabilidad del competidor asegurarse de que su carabina de aire o gas está debidamente cargada de aire o gas propelente antes de iniciar la competición. Si durante la competición no tiene suficiente aire o gas propelente para continuar, le será concedido un periodo máximo de cinco minutos para renovar el suministro. Luego, podrá continuar las series, pero no se le concederá ningún disparo de ensayo adicional.
- 10.6.3.17 Blancos electrónicos**
- 10.6.3.17.1** Los tiradores deben familiarizarse ellos mismos durante el entrenamiento con los botones de control que permiten cambiar la presentación del blanco en el monitor (función ZOOM) y que cambian de blanco de ensayo a competición (MATCH). En las competiciones a 10 m y 50 m. el cambio de ensayo a competición está bajo el control, y es responsabilidad, del tirador.
- 10.6.3.17.2** No está permitido **oscurecer el monitor del tirador** o cualquier parte de la pantalla. La totalidad de la pantalla debe estar visible para el Jurado y el personal de galería.
- 10.6.3.17.3** Los tiradores y oficiales de galería no deben **tocar el panel de control** de las impresoras y/o las tiras de papel de las impresoras antes del final de la tanda o competición, excepto cuando se autorice por el jurado. Los tiradores deberán firmar la tira de papel (junto al resultado total) antes de abandonar la galería.
- 10.6.3.17.4** Cuando un tirador no firme la tira de papel de la impresora un miembro del jurado u oficial de galería deberá poner sus iniciales en la tira para permitir que ésta sea llevada a la oficina de clasificación.
- 10.6.3.17.5 Blancos testigo – Blancos electrónicos de 10 m / 50 m / 330 m.**
- Debe colocarse un blanco testigo **detrás del blanco**, el cual debe ser renovado para cada tanda (excepto en 10 m cuando se use cinta de papel negro y carátula blanca formando el área de puntuación).
- 10.6.4 Infracciones y Normas Disciplinarias.**
- 10.6.4.1** Los Jurados tienen el derecho de examinar la carabina, equipamiento, posiciones, etc., de los tiradores en cualquier momento, incluso durante la competición. Durante la competición, no se deberán acercar mientras el tirador esta efectuando un disparo. De cualquier manera, se debe reaccionar inmediatamente cuando se ve involucrado un asunto de seguridad.



- 10.6.4.2** Si un tirador inicia la competición con una carabina, o equipo sin aprobar, será penalizado con la deducción de dos (2) puntos del resultado de la primera serie de la competición (en 50 m del total de la entrada). No se le permitirá continuar hasta que su carabina o equipo haya sido aprobado por la Sección de Control de Equipo. Solamente podrá reanudar el tiro en el momento que determine el Jurado.
- 10.6.4.3** El tirador **no debe excederse en el tiempo de preparación** más de dos (2) minutos sin justificación, o esperar más de 60 segundos después de acabar los disparos de ensayo para empezar con los de competición. Después de 30 segundos adicionales, el blanco debe ser enviado y contado el resultado, esté el tirador en posición de tiro o no.
- 10.6.4.4** Si un tirador no se presentase a la hora señalada con el material aprobado, el Arbitro de Galería debe llamarle en voz alta por su nombre, tres veces en un (1) minuto. Si el tirador no aparece, se le debe conceder una nueva hora de tirada por las competiciones oficiales y se le deducirán **dos (2) puntos** de su resultado total. Sin embargo, si el Jurado está convencido de que la razón por la que el tirador llegase tarde era fuera de su control, no será penalizado.
- 10.6.4.5** Si el equipo de un tirador ha sido aprobado por la Sección de Control de Equipo, pero el tirador no puede presentar la Tarjeta de Control al comienzo de la prueba, el tirador podrá empezar, pero será penalizado con una deducción de dos (2) puntos de la primera serie (en 50 m del total de la entrada), si él (o su entrenador o jefe de equipo) no obtienen confirmación de que el equipo ha sido previamente inspeccionado por la Sección de Control de Equipo antes de que finalice el tiempo oficial de la prueba. El tirador (su entrenador o jefe de equipo) tienen la responsabilidad de presentarse en la Sección de Control de Equipo con este propósito. No se le concederá ningún tiempo adicional.
- 10.6.4.6** Un tirador que está infringiendo las Normas **10.6.1.1** y **10.6.1.2** (posición de tiro) se le debe dar un **AVISO** después de la primera infracción. Después de repetirse la infracción de estas Normas, el Jurado puede penalizarle contando un disparo(s) como ceros. El **AVISO**, lo debe dar el Árbitro de Galería pero el Jurado debe ser informado.
- 10.6.4.7** Todas las penalizaciones (avisos, deducciones de puntos, descalificaciones), la concesión de tiempo adicional, carreras repetidas y disparos de ensayo adicionales, deben ser anotados clara y legiblemente en la hoja de puntuación del Secretario de Puesto. La hoja debe ser firmada por el Árbitro de Galería y el Jurado para informar a la Oficina de Clasificación de estas acciones.



10.7.0 ASIGNACION DE LOS PUESTOS DE TIRO Y PRUEBAS ELIMINATORIAS .

10.7.1 Principios básicos para la asignación de puestos de tiro

10.7.1.1 Los tiradores individualmente o por equipos deben poder disparar bajo condiciones tan similares como sea posible.

10.7.1.1.1 Tiradores de la misma nacionalidad no deberán ser emplazados en puestos adyacentes.

10.7.1.1.2 Tiradores de una misma nacionalidad serán repartidos equitativamente entre las tandas.

10.7.2 Cada tirador debe disparar toda su competición en la galería asignada. Cualquier cambio en la asignación de galería puede hacerse únicamente si el Jurado decide que hay condiciones diferentes entre las instalaciones tales como condiciones de luz. Cualquier cambio de asignación de galerías no debe ir en contra de la Norma **10.7.3**.

10.7.3 Si la prueba se realiza en dos (2) días, el orden de tiro del segundo día debe ser el inverso del de la clasificación del primer día. De forma que, el tirador clasificado en última posición al final del primer día tirará el primero el segundo día, y el tirador en primer lugar al final del primer día disparará último en el segundo día.

10.7.4 Si la competición se lleva a cabo en un (1) día el orden para disparar en la segunda entrada, será el mismo que el orden seguido en la primera entrada.

10.8.0 INTERRUPCIONES .

10.8.1 Si el tirador tiene problemas técnicos con su carabina o la munición, haciendo imposible el disparo, la carabina debe colocarse en el banco o la mesa sin tocarla más. Se debe llamar al Arbitro de Galería y enseñarle el motivo de la interrupción o el defecto de la carabina. El Arbitro de Galería debe interrumpir la serie de carreras de los blancos y poner en marcha el cronómetro para determinar la duración de la interrupción (ver Norma **10.6.3.12**).

10.8.2 Si el Árbitro de Galería determina, después de examinar la carabina y la munición, que la interrupción no fue causada por el tirador, debe repetirse la carrera.

10.8.3 Se considerara que la interrupción no es culpa del Tirador si :

10.8.3.1 La carabina se encuentra en posición disparada, hay un cartucho en la recámara del mismo tipo que usa normalmente el tirador, el cartucho muestra una clara marca de la aguja percutora y la bala no ha salido del cañón; o bien,

10.8.3.2 El motivo por no disparar fue causado por un funcionamiento defectuoso de la carabina que no haya podido ser causado por el tirador o que éste no haya podido prever.

10.8.4 Si el Árbitro de Galería determina que la interrupción ha sido causada por el tirador, se le debe anotar un cero.



10.8.5 Se considerara que la interrupción es culpa del Tirador si:

- 10.8.5.1** no ha colocado la carabina en el banco o la mesa;
- 10.8.5.2** ha tocado algo en la carabina antes de ponerla en la mesa;
- 10.8.5.3** el mecanismo de seguridad no ha sido liberado;
- 10.8.5.4** la recámara no ha sido cerrada del todo;
- 10.8.5.5** la carabina no estaba cargada;
- 10.8.5.6** la carabina ha sido cargada con un tipo de munición inapropiada

10.8.6 Después de la segunda interrupción debida al funcionamiento defectuoso de la carabina o por causa de la munición, el Arbitro de Galería puede mandar reparar la carabina o cambiar la munición. Si el funcionamiento defectuoso puede remediarse dentro de los 5 minutos, la tirada puede continuar. Si la reparación tardase más de 5 minutos, el tirador tiene derecho a continuar su tirada inmediatamente con otra carabina que haya sido aprobada por la Sección de Control de Equipo o retirarse para reparar su carabina. El Arbitro, con el consentimiento del Jurado, debe decidir cuando el tirador puede continuar con sus series, bien con la carabina reparada, o con otra si la reparación es imposible. Las series deben continuar desde el punto en que ocurrió la interrupción, de acuerdo con la Norma **10.6.3.12**.

10.8.6.1 El Árbitro de Galería debe continuar siempre que el tirador no se retire para permitir al siguiente tirador completar sus disparos en seco.

10.8.7 Visores Defectuosos

10.8.7.1 Si durante los disparos de ensayo, el tirador descubre un defecto en su visor que no pueda corregir ajustándolo, el Jurado puede autorizarle al cambio de visor, si dispone de un segundo visor aprobado por la Sección de Control de equipo. Después del cambio, el tirador tiene derecho a hacer disparos de ensayo, de acuerdo con la Norma **10.6.3.12**.

10.8.7.2 No se le debe dejar repetir o dar disparos de ensayo adicionales al tirador si el Árbitro de Galería, demuestra que el soporte de las miras no estaba correctamente apretado.

10.8.7.3 Si el visor se afloja durante la serie de competición por no haber sido apretado correctamente, todos los disparos deberán ser anotados.



- 10.8.8 Avería del Sistema Electrónico de Puntuación de Blancos a 10 m:**
- 10.8.8.1 En el caso de avería de todos los blancos de una galería** (también aplicable a galerías convencionales) (ver también Norma 10.6.3.12):
- 10.8.8.1.1**El tiempo actual debe ser anotado por el Jefe de Galería y por el Jurado.
- 10.8.8.1.2**Todos los disparos de competición de cada tirador deben ser contados y anotados. En caso de que la energía del campo de fallos, habrá que esperar a que se corrija hasta permitir establecer correctamente el número de disparos registrados por blanco, no necesariamente en el monitor del puesto de tiro.
- 10.8.8.1.3**Una vez haya sido reparada la avería y la galería al completo esté en funcionamiento, se concederá a los tiradores un (1) minuto de tiempo de preparación para permitirles recuperar su posición. El tiempo para empezar el tiempo de preparación, debe ser anunciado por altavoz al menos 5 minutos antes de empezar. Al final del tiempo de preparación, se concederá a los tiradores cuatro disparos de ensayo (2 carreras de izquierda; 2 carreras de derecha) (Norma **10.6.3.6.1**). Estos disparos de ensayo deben empezar desde el mismo lado desde el cual deben continuar las series después de la interrupción. Después de los disparos de ensayo se concederá una segunda pausa de 30 segundos. Después de los disparos de ensayo y la pausa, las series se reanudarán donde se interrumpieron.
- 10.8.8.2 En el caso de avería de un solo blanco:**
- Cuando un solo blanco deje de funcionar se debe seguir el mismo procedimiento que para galerías convencionales. Ver **10.6.3.12**.
- 10.8.8.3 Quejas concernientes a un fallo de registro o de exposición de un disparo** en el monitor de un sistema de marcador de blancos electrónico.
- 10.8.8.3.1**El tirador debe notificar inmediatamente el fallo al Arbitro de Galería más cercano. El Arbitro de Galería debe anotar la hora de la queja. Uno o más miembros del Jurado deben ir a la posición de tiro.
- 10.8.8.3.2**Se indicará al tirador que efectúe un disparo mas apuntando a su blanco. El tirador debe decir **“PREPARADO”**.
- 10.8.8.3.3**Si el valor y situación de este disparo es registrado y expuesto en el monitor, se pedirá al tirador que continúe la competición. El valor y localización de este disparo **extra** debe ser anotado. El tiempo de este disparo adicional, su número de disparo (habiendo incluido el disparo perdido) y su valor y su situación, y el número del puesto de tiro deben darse al Jurado por escrito y registrarse en el Registro de la Galería.



- 10.8.8.3.4** Al final de esta serie de competición, el ordenador de registro de blancos del marcador electrónico, será examinado por el Jurado junto con la tira de papel negro. Un miembro del Jurado debe examinar la carátula del blanco del marcador electrónico, y el frontal, y anotar la localización de cualquier disparo fuera de la marca negra. También deberán obtener el blanco testigo de detrás del blanco (50 m). Usando esta información y el tiempo y localización de este disparo extra, el Jurado determinará si todos los disparos, incluido el disparo extra, están anotados en el registro del ordenador.
- 10.8.8.3.5** Si todos los disparos son grabados correctamente, el **tiro reclamado será anotado** en el resultado del tirador, como será anotado el disparo realizado inmediatamente después (como el disparo “**extra**”), pero el último disparo (extra en la competición) será anulado.
- 10.8.8.3.6** Si el disparo **reclamado no ha sido localizado** en la memoria del ordenador, o en la tira de papel negro o en el área del blanco no puntuable, o en cualquier otro lugar, entonces los disparos anotados correctamente excluyendo el disparo “extra” serán anotados en el resultado del tirador.
- 10.8.8.3.7** Si el disparo extra dirigido (Norma **10.8.8.3.2**) **no se registra o se muestra** y el blanco del marcador electrónico no puede ser reparado en cinco (5) minutos, el tirador **se desplazará a la posición de reserva**. Se le concederán dos (2) minutos para ocupar su puesto y luego se le permitirán disparos de ensayo de acuerdo con la Norma **10.6.3.12**. Entonces repetirá los dos (2) disparos de la competición que no se registraron o mostraron en el blanco utilizado con anterioridad y disparará los tiros restantes de las series. El tirador será acreditado con el resultado de todos los disparos, que fueron mostrados en el monitor del primer blanco más el resultado de todos los disparos propios de la competición que fueron mostrados en el segundo blanco utilizado. Si los **dos (2) disparos extra** se encuentran más tarde grabados en la memoria del ordenador (no en la tira de impresión) del primer blanco, **deberán ser anulados**.
- 10.9.0** **NORMAS DE CONDUCTA PARA LOS TIRADORES Y LOS DELEGADOS DE EQUIPO**
- 10.9.1** No están permitidos los ruidos fuertes cerca de la línea de tiro. Los Árbitros de Galería, Miembros del Jurado, delegados de equipo y los tiradores deben limitar **sus conversaciones a asuntos oficiales** cuando estén cerca de competidores.
- 10.9.2** Cada equipo debe tener un **Jefe de Equipo**, el cual es responsable de mantener la disciplina dentro del mismo. Un tirador puede ser designado como Jefe de Equipo. El Jefe de Equipo debe colaborar con los Árbitros de Galería en todo momento en interés de la seguridad, de la eficacia en el desarrollo de la competición y de la deportividad. Un Jefe de Equipo será responsable de todos los asuntos que conciernan al equipo.



- 10.9.3 El Jefe de Equipo es el responsable de:**
- 10.9.3.1** efectuar las **inscripciones necesarias**, con información correcta y entregárselas a los oficiales correspondientes, dentro del tiempo límite designado;
 - 10.9.3.2** estar familiarizado con el **programa**;
 - 10.9.3.3** hacer que los **miembros del equipo se presenten**, preparados para tirar en los puestos de tiro designados, a la hora correcta con el equipo apropiado;
 - 10.9.3.4** **comprobar las puntuaciones** y presentar las reclamaciones si fuera necesario.
 - 10.9.3.5** **comprobar** los boletines preliminares y oficiales, puntuaciones y los anuncios.
 - 10.9.3.6** recibir **información oficial** y peticiones y transmitírselas a los miembros del equipo.
- 10.9.4 El tirador debe presentarse** preparado para tirar, en el puesto de tiro designado, a la hora correcta, con el equipo apropiado.
- 10.9.5 Ayudas durante la competición**
- Está prohibido todo tipo de ayuda** mientras que el tirador esté en la línea de tiro. En estas circunstancias el tirador puede hablar solamente con los miembros del Jurado o con los Árbitros de Galería.
- 10.9.5.1** Si un **tirador desea hablar** con otra persona, debe descargar su carabina, dejarla en condiciones seguras en el puesto de tiro (si es posible en la mesa del puesto de tiro). En el caso de carabinas accionados mediante cerrojo, se debe dejar el cerrojo abierto y hacia atrás. El tirador debe abandonar el puesto de tiro solamente después de notificarlo al Árbitro de Galería y sin molestar a los otros tiradores.
 - 10.9.5.2** Si un **delegado de equipo desea hablar** con un miembro del equipo en el puesto de tiro, el delegado de equipo no debe ponerse en contacto directamente con el tirador, o hablar con él mientras esté en el puesto de tiro. El delegado de equipo debe obtener permiso del Árbitro de Galería o de un Miembro del Jurado, quien llamará al tirador para que salga de la línea de tiro.
 - 10.9.5.3** Si un delegado de equipo o tirador **viola las normas referentes a la ayuda**, se le debe **AMONESTAR** la primera vez. En caso de repetición, deben ser deducidos dos (2) puntos de la puntuación del tirador y el delegado de equipo debe abandonar la proximidad de la línea de tiro.
- 10.9.6 Penalizaciones por violar las Normas**
- 10.9.6.1** En el caso de violación de las Normas o instrucciones de un Árbitro de Galería o del Jurado, pueden ser impuestas las siguientes penalizaciones al tirador por un Miembro del Jurado o por el Jurado:



- 10.9.6.2** Una amonestación a un tirador debe ser **expresada en términos** tales que no ofrezca duda de que es una **AMONESTACIÓN** oficial y la tarjeta amarilla debe mostrarse. Sin embargo, no es necesario que una penalización vaya precedida por una amonestación. **Esto debe anotarse en un informe de incidentes y apuntarlo en el Registro de Campo por un Miembro del Jurado.**
- 10.9.6.3** Deducción de puntos de la puntuación, expresado por un Miembro del Jurado mostrando una tarjeta verde con la palabra **DEDUCCIÓN**. Esto debe constar en un Informe de Incidentes, indicarlo en la tira de papel, y anotarlo en el Registro del Campo por el Miembro del Jurado.
- 10.9.6.4** Descalificación, expresada por un Miembro del Jurado mostrando una tarjeta roja con la palabra **DESCALIFICACIÓN**. Una descalificación sólo se puede dar por la decisión de la mayoría del Jurado.
- 10.9.6.5** El tamaño de las tarjetas debería ser aproximadamente 70 mm x 100 mm.
- 10.9.6.6 Las infracciones normalmente serán graduadas por el Jurado como sigue:**
- 10.9.6.6.1** En el caso de **violaciones manifiestas** de las Normas (carabinas, vestimenta, posición, ayudas, etc.) debe darse, primero, una **AMONESTACIÓN** oficial, para que el tirador tenga la oportunidad de corregir la falta. Siempre que sea posible, la AMONESTACIÓN debe darse durante la fase de entrenamiento o de los disparos de ensayo. Si el tirador no corrige la falta dentro del tiempo estipulado por el Jurado, se le deducirán dos (2) puntos de su puntuación. Si el tirador sigue sin corregir la falta, debe imponerse la descalificación.
- 10.9.6.6.2** En el caso de **violaciones encubiertas** de las Normas, cuando la falta sea deliberadamente ocultada, debe imponerse la descalificación.
- 10.9.6.6.3** Si un tirador **estorba a otro tirador** de una manera antideportiva cuando este último está disparando, se le deben deducir dos (2) puntos. Si se repitiera el incidente, debe imponerse la descalificación.
- 10.9.6.6.4** Si cuando se pregunta para dar una explicación sobre un incidente, un tirador conscientemente y a sabiendas da una **información falsa**, se le deben deducir dos (2) puntos. En casos graves, se le puede descalificar.
- 10.9.6.6.5** Si un tirador manipula una carabina de **manera peligrosa** o viola cualquiera de las **normas de seguridad**, el tirador puede ser descalificado por el Jurado.
- 10.9.6.6.6** Si el Árbitro de Galería o Jurado consideran que el tirador está **retrasando la competición** innecesariamente, con la intención de obtener cualquier ventaja, el tirador debe ser amonestado por un miembro del Jurado. A partir de entonces, por cada falta similar, deben deducirse dos (2) puntos de la puntuación del tirador.



- 10.9.7** Todas las irregularidades, penalizaciones, fallos, averías, tiempos suplementarios concedidos, disparos repetidos o series repetidas, anulación de disparos, etc., **se deben indicar y anotar claramente** en un informe de incidencias, el registro de campo impreso IR (ver impreso al final de las reglas específicas para blanco móvil), la tira de papel impresa, en el blanco y en la tarjeta de puntuación (blancos de papel) por el Árbitro de Galería y/o un Miembro del Jurado a la atención de la Oficina de Clasificación.
- 10.9.8** Las deducciones en la puntuación deben hacerse siempre en las series en las cuales ocurrieron las infracciones. En el caso de deducciones generales, deberán hacerse sobre el disparo mas bajo de la primera serie de competición.
- 10.10.0** **CONTROL DE EQUIPO** .
- 10.10.1** El Comité de Organización debe proveer un juego completo de calibradores e **instrumentos para el Control de Equipo** antes y durante el Campeonato de la ISSF.
- 10.10.2** El Comité de Organización debe **informar a los Delegados de Equipo y tiradores**, con tiempo suficiente previo a la competición, donde y cuando pueden ser inspeccionados sus equipos.
- 10.10.3** El Control de Equipo estará **asistido y supervisado** por un Miembro del Jurado.
- 10.10.4** El Control de Equipo debe **registrar** el nombre del tirador, la marca (fabricante), número de serie, y calibre de cada carabina aprobada.
- 10.10.5** Todo el equipo aprobado **debe ser marcado** con un sello o pegatina, y la aprobación debe anotarse también en la tarjeta de control.
- 10.10.5.1** Las carabinas deben estar marcadas de manera que cualquier cambio de visor, o aumento de contrapesos que no hayan sido oficialmente pesados, puedan ser inmediatamente reconocidos.
- 10.10.6** Después de que el equipo haya sido aprobado, **no debe ser alterado** en ningún momento previo ni durante la competición, **de cualquier forma que pueda infringir** las Normas de la ISSF.
- 10.10.7** Si hay cualquier duda con respecto a una alteración, el equipo debe devolverse al Control de Equipo para la nueva **inspección y aprobación**.
- 10.10.8** La aprobación de cualquier equipo es **válida solamente para la competición** para la cual fue hecha la inspección.
- 10.11.0** **PROCEDIMIENTOS DE PUNTUACIÓN (blancos de papel)** .
- Ver RTG 6.7.0**



10.12.0 DESEMPATES

10.12.1 Empates Individuales en Pruebas a 50 m y 10 m.

Los tiradores empatados con puntuaciones perfectas no desempatarán.

10.12.1.1 Empates para puestos del 1 - 3

Si dos o más tiradores con el mismo resultado, empatan para los tres primeros puestos, se deberá decidir mediante una serie de desempate (shoot-off), bajo las órdenes del jurado. Consistiendo en dos (2) disparos de ensayo (uno (1) de izquierda – uno (1) derecha) y dos (2) disparos de competición (uno (1) de izquierda – uno (1) en 2,5 segundos (carrera rápida) bajo orden en todos los disparos de competición.

10.12.1.1.1 En el caso de un nuevo empate, el desempate continuará hasta que se rompa. Una vez que el empate por el tercer puesto se ha resuelto, cualquier empate restante para los puestos inferiores se clasificarán de acuerdo con 10.12.1.2.

10.12.1.1.2 Reglas para las series de desempate

10.12.1.1.2.1 El desempate (shoot-off) debe comenzar lo antes posible y después de que haya finalizado el tiempo de reclamación tras de que la clasificación oficial esté puesta en el Tablero de Clasificaciones Principal. Si el desempate (shoot-off) no se celebra a una hora programada que haya sido anunciada formalmente, los tiradores involucrados deben permanecer en contacto con el Jefe de Galería pendientes del anuncio de la hora y el lugar.

10.12.1.1.2.2 A los tiradores con puntuaciones empatadas les serán asignados puestos de tiro contiguos por sorteo, bajo la supervisión del Jurado. Si más tiradores tienen la misma puntuación la secuencia de disparo también será determinada mediante sorteo. Cuando varios tiradores están empatados para más de un puesto, el empate para la posición más baja, se romperá primero, seguido por el siguiente empate del puesto superior hasta que todos los empates se rompan.

10.12.1.1.2.3 Si un tirador no apareciera para el desempate (shoot-off) será clasificado el último en este desempate (shoot-off). Si dos o más tiradores no aparecieran para el desempate (shoot-off) serán clasificados de acuerdo con la Norma para Empate Individual para puestos a partir del 4º.

10.12.1.1.2.4 Durante el desempate (shoot-off), las interrupciones y otras irregularidades deben tratarse de acuerdo con las Normas de la ISSF, pero solo se permitirá una (1) interrupción por cada desempate (shoot-off), y cualquier serie para repetir o completar debe tener lugar inmediatamente.

10.12.1.2 Empates a partir del 4º puesto, si no se resuelven por algún desempate, deben decidirse por:

10.12.1.2.1 Modalidades a 10 m

10.12.1.2.1.1 La mayor puntuación de la **última serie de diez disparos**, retrocediendo por series de 10 disparos hasta que el empate se rompa.

10.12.1.2.1.2 El **mayor número** de 10's, 9's, 8's, etc.

10.12.1.2.1.3 El **mayor número de dieces** interiores.



10.12.1.2.1.4 Si **permanece algún empate**, los tiradores deben tener el mismo puesto.

10.12.1.2.2 Modalidades a 50 m

10.12.1.2.2.1 Para blanco móvil 50 m 30 + 30

10.12.1.2.2.1.1 El total más alto de la carrera rápida

10.12.1.2.2.1.2 Comparando el valor del tiro(s) más bajo en el total de la competición para empates individuales. El tirador con el disparo(s) más bajo es declarado perdedor.

10.12.1.2.2.1.3 Si **permanece algún empate**, los tiradores deben tener el mismo puesto.

10.12.1.2.2.2 Para blanco móvil 50 m carreras mixtas

10.12.1.2.2.2.1 El total más alto de la segunda parte

10.12.1.2.2.2.2 Comparando el valor del tiro(s) más bajo en el total de la competición para empates individuales. El tirador con el disparo(s) más bajo es declarado perdedor.

10.12.1.2.2.2.3 Si **permanece algún empate**, los tiradores deben tener el mismo puesto.

10.12.2 Empates por Equipos

10.12.2.1 Empates por equipos en modalidades a 10 m.

Los desempates entre equipos se decidirán con el total de los resultados de los componentes del equipo y siguiendo el procedimiento para desempate individual (10.12.1.2.1).

10.12.2.2 Empates por equipos en modalidades a 50 m.

Los desempates entre equipos se decidirán con el total de los resultados de los componentes del equipo y siguiendo el procedimiento para desempate individual (10.12.1.2.1).

10.13.0 RECLAMACIONES Y APELACIONES

7.13.1 Honorarios por las Reclamaciones

7.13.1.1 Protestas 25 US\$, -- o equivalente en moneda local

7.13.1.2 Apelaciones 50 US\$, -- o equivalente en moneda local Otras

7.13.1.3 Los honorarios por una decisión cuestionada, se deben devolver si la reclamación/apelación es estimada o será retenida por el Comité de Organización si la apelación es desestimada.



10.13.2 Reclamaciones Verbales

- 10.13.2.1** Cualquier tirador o Delegado de Equipo tiene derecho a reclamar cualquier circunstancia de la competición, decisión o acción, inmediata y verbalmente, a un Oficial de la Competición, Arbitro de Galería o Miembro del Jurado. Tales reclamaciones pueden presentarse en los casos siguientes y la cuota por reclamación deberá ser pagada:
- 10.13.2.2** Un tirador o Delegado de Equipo consideran que el Reglamento de la ISSF, Normas de la ISSF o programa de competición, no se siguieron en el desarrollo de la competición.
- 10.13.2.3** Un tirador o Delegado de Equipo no está de acuerdo con una decisión o acción de un Oficial de Competición, Arbitro de Galería o Miembro del Jurado.
- 10.13.2.4** Un tirador fue estorbado o molestado por otro tirador(es), Oficial(es) de Competición, espectador(es), miembro(s) de los medios de comunicación u otra persona(s) o causa(s).
- 10.13.2.5** Un tirador ha tenido largas interrupciones durante la tirada causadas por fallos del material del campo, la aclaración de las irregularidades u otras causas.
- 10.13.2.6** Un tirador ha tenido irregularidades con respecto a los tiempos de tiro, incluyendo tiempos de tiro que fueron demasiado cortos o no aparición del blanco en el tiempo específico.
- 10.13.2.7** Los Oficiales de Competición, Árbitros, Árbitros de Galería y Miembros del Jurado deben considerar inmediatamente las reclamaciones verbales. Pueden tomar acciones inmediatas para corregir la situación o remitir la reclamación al pleno del Jurado para que este decida. En tales casos, un Árbitro de Galería o Miembro del Jurado puede parar temporalmente el tiro, si es necesario.

10.13.3 Reclamaciones Escritas

- Cualquier tirador o delegado de equipo que no esté de acuerdo con la acción o decisión tomada en una reclamación verbal puede reclamar por escrito al Jurado. Cualquier tirador o delegado de equipo, tiene también el derecho a presentar una reclamación por escrito sin haber realizado antes una reclamación verbal. Todas las reclamaciones por escrito deben presentarse no mas tarde de 30 minutos después de ocurrir el hecho discutido.
- 10.13.3.1** El Comité de Organización debe suministrar impresos para usarse en la presentación de las reclamaciones escritas (ver artículo 3.12.3.7 anexo "P").
- 10.13.3.2** Las reclamaciones por escrito deben resolverse por la mayoría del Jurado.



- 10.13.4 Reclamaciones por Puntuación**
- 10.13.4.1 Tiempo de Reclamación: En todos los casos la oficina de clasificación debe usar el impreso PR (ver impreso al final de las reglas para blanco móvil).**
- 10.13.4.1.1** Todas las reclamaciones por puntuación deben presentarse dentro de los **20 minutos** después de que los resultados oficiales estén puestos en el Tablero de Clasificaciones Principal. Debe ponerse la hora en que termina el plazo para presentar la reclamación por puntuación en el Tablero de Clasificaciones Principal, inmediatamente después de que termine la colocación de los resultados. El lugar donde deberá realizarse la reclamación de puntuaciones debe estar publicado en el programa oficial.
- 10.13.4.2 Blancos de Puntuación Electrónicos**
- Si un tirador **impugna el valor de un disparo**, o la puntuación de una serie, solamente se aceptará una reclamación cuando se haga antes del siguiente disparo, o antes de que el siguiente tirador ocupe su lugar en el puesto de tiro. Si se trata del último disparo y no hay ningún otro tirador, el valor del disparo debe decidirse en tres (3) minutos.
- 10.13.4.2.1** Si la reclamación concierne al valor de un disparo, se pedirá al tirador que efectúe otro disparo **al final de la competición**, de este modo este disparo extra puede contarse si la protesta es estimada y el valor correcto del tiro disputado no puede ser determinado.
- 10.13.4.2.2** Si la reclamación concerniente al valor de un disparo que no sea cero, o a fallo de registro **no es estimada**, será penalizada con dos (2) puntos, y debe pagarse los honorarios de 25 US\$, -- o equivalente en moneda local, por la reclamación.
- 10.13.4.3 Blancos de Papel**
- 10.13.4.3.1** Cuando se utilizan **blancos de papel**, un tirador o Delegado de Equipo considera que el disparo fue puntuado o anotado incorrectamente puede protestar la puntuación, excepto las decisiones hechas con respecto al valor de los disparos utilizando un calibre, que son definitivas y no pueden ser protestadas. Reclamaciones por puntuación solamente pueden hacerse en puntuaciones, las cuales han sido decididas sin usar un calibre o cuando la lista de resultados o en la hoja de clasificación se han hecho anotaciones incorrectas.
- 10.13.4.3.2** Cuando se usan blancos de papel, el Delegado de Equipo o el tirador tiene el derecho de **ver el agujero del disparo(s) reclamado**, pero no está permitido tocar el blanco(s).
- 10.13.5** La decisión tomada por el Jurado de Clasificación sobre el valor o el número de disparos en un blanco, es definitiva y no puede ser apelada.



10.13.6 Apelaciones

10.13.6.1 En el caso de desacuerdo con la decisión del Jurado, el asunto puede apelarse al Jurado de Apelación. Tales apelaciones pueden presentarse por escrito por el Jefe de Equipo o un representante no más tarde de una (1) hora después de que la decisión del Jurado haya sido anunciada. En circunstancias especiales, el tiempo para presentar la apelación puede ampliarse hasta 24 horas por decisión del Jurado de Apelación. Tal decisión puede posponer la ceremonia de premios para la modalidad bajo apelación.

10.13.6.2 **La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.**

10.13.7 **Copias de todas las decisiones** como respuesta a las reclamaciones y apelaciones por escrito deben remitirse por el Comité Organizador o el Delegado(s) Técnico al Secretario General de la ISSF, junto con el Informe Final y las listas de resultados para que sean comprobadas por el Comité Técnico.

10.14.0 **Reservado**



10.15.0 TABLA DE ESPECIFICACIONES DE BLANCO MOVIL

Modalidad	Peso Max.	Peso Disparador	Placa de Culata	Visores	Contrapeso del Cañón	Munición	Disparos de Competición	Miscelánea	Blancos
Blanco Móvil 10m.	5,5 Kg incluyendo telescopio	Libre, no hay ajustes en el disparador.	Profundidad: punto mas bajo 200mm Longitud: max. 150mm Profundidad / longitud máxima 20mm.	Cualquier visor, telescopio con una ampliación máxima no variable a 4 aumentos (tolerancia + 0,4x) Longitud: max. 300mm	Dentro de un radio de 60mm	4,5mm (.177")	Hombres: 30 carreras lentas 30 carreras rápidas	No se permiten cambios fuera o en la carabina durante las carreras lentas y rápidas	6.3.2.7.2
Blanco Móvil Mixto 10m							Mujeres: 20 carreras lentas 20 carreras rápidas 40 carreras mixtas		
Blanco Móvil 50m	5,5 Kg incluyendo telescopio	500 g. no hay ajustes en el disparador		Cualquier visor Longitud: sin restricciones	Dentro de un radio de 60mm	5,6mm (.22"lr)	30 carreras lentas 30 carreras rápidas		6.3.2.7.1
Blanco Móvil Mixto 50m							40 carreras mixtas		

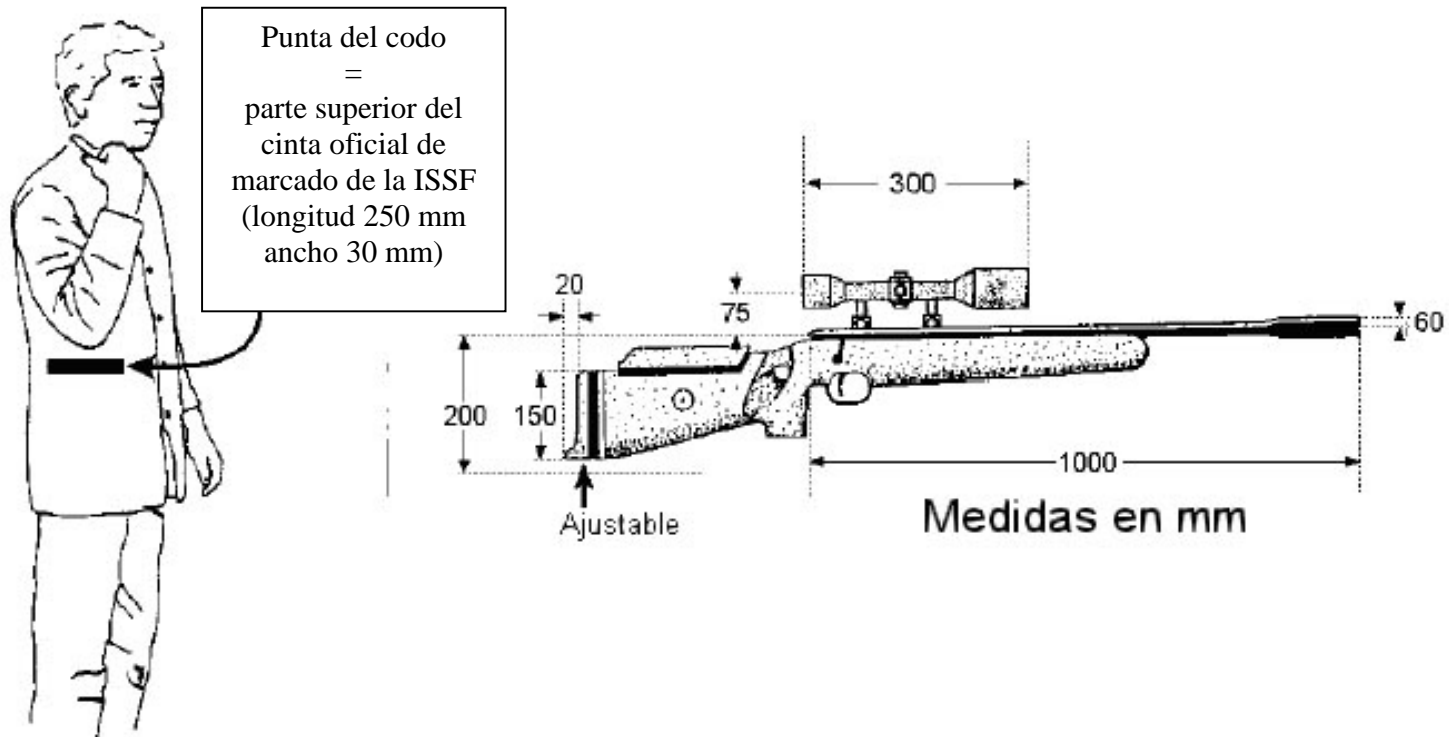


10.16.0


Dibujo de Blanco Móvil

Carabina 10 m: La longitud del mecanismo/cañón incluyendo cualquier extensión, no debe ser de más de 1000 mm.

Carabina 50 m: La longitud del mecanismo medido desde la parte trasera del cerrojo en la posición de descarga, a la parte final del sistema, incluyendo cualquier extensión, no debe exceder de 1000 mm.






 ISSF	RANGE INCIDENT REPORT FORM				IR
Incident Report Serial Number: (A record must be kept in Range Register)					
Date of Incident:		Time of Incident:			
Event:		Relay:		Firing Point:	
Competitor's Name:				Stage:	
Bib Number:		Country:		Series:	
Brief Details of Incident:					
Signature of Range Officer Initiating Report:		Printed Name:		Time:	
Signature of Range Jury Member		Printed Name:		Time:	
Signature of Classification Officer		Printed Name		Time:	
Signature of Classification Jury Member		Printed Name		Time:	
Signature of Ranking Technical Officer		Printed Name		Time:	
Score Amendment Reference			Ref:		

NOTE : When completed by the Range Officials, this form must be sent to the Classification Office immediately.



 ISSF	CLASSIFICATION OFFICE SCORE PROTEST FORM		PR
Event:			
Relay:		Elimination / Qualification:	
Preliminary Result Posted by (name):		Time:	
Protest Time ended at:		Time:	
There were NO Protests (name):		Results Confirmed	
OR...			
Protest Submitted (See Attached Protest Form)		Time Protest Received:	
Results NOT yet Confirmed			
Signature of Classification Officer:		Time:	
Signature of Classification Jury Member:		Time:	
Signature of Ranking Technical Officer:		Ref:	

NOTE : When completed by the Organizing Committee, this form should be sent to the Classification Office immediately.



10.17.0 ÍNDICE Blanco Móvil.	
10 m Carabina - Longitud del conjunto	10.4.4.2
10 m Carabinas - Normas	10.4.4
10m - Cambio de Blancos	10.5.5.10.1
10m Carabina - Munición	10.4.6
10m Carabina - Peso del disparador	10.4.4.1
50 m Carabina - Longitud del conjunto	10.4.3.2
50 m Carabina - Munición	10.4.3.3
50 m Carabina - Peso del disparador	10.4.3.1
50 m Carabinas - Normas	10.4.3
Ajuste del Visor	10.6.3.7
Alteración del equipo después de pasar el Control	10.10.6
Amonestación - Registrar los Incidentes	10.9.6.2
Amonestación - Expresada en términos - Tarjeta Amarilla	10.9.6.2
Anotación de un fallo en el registro o la imagen - Blancos Electrónicos	10.8.8.3.1
Aparición del Blanco	10.6.3.6.1
Apelaciones	10.13.6
Aplicación a blanco Móvil 10 m y 50 m	10.1.1
Árbitro de Foso	10.5.5
Árbitro de Galería	10.5.2
Árbitro de puesto - Funciones	10.5.4
Asignación de los puestos de tiro	10.7.0
Asignación de puestos de tiro	10.7.0
Ayudas durante la Competición	10.9.5
Blanco Rechazado	10.6.3.6.1
Blancos Electrónicos	10.6.3.17
Blancos Testigo - Blancos Electrónicos	10.6.3.17.5
Bombona cargada debidamente	10.6.3.16.3
Cambio a la posición de Reserva	10.8.8.3.7
Cambio de Galería	10.7.2
Cambio de munición	10.8.6
Cambio del visor en las series de ensayo	10.8.7.1
Cargar las Carabinas	10.2.5.4
Carrera	10.6.1.3
Ceros	10.6.3.15
Ceros y penalizaciones - 10 m	10.6.3.16
Ciclo de tiempo	10.6.3.9
Ciclo de tiempo - Control cuidadoso del Árbitro de Galería y Miembros del Jurado	10.6.3.9.3
Cinta de Marcado	10.4.7.2
Clasificación del Jurado - Decisiones	10.13.5
Comienzo de la carrera por un lado erróneo	10.6.3.10
Comienzo de la serie	10.6.3.4
Competición en 1 día	10.7.4



Competición en 2 días	10.7.3
Competiciones de Hombres	10.1.4
Competiciones de Mujeres	10.1.4
Conocimiento de las Normas	10.1.2
Contacto del Delegado de Equipo con el Tirador	10.9.5.2
Contacto del tirador con otra persona	10.9.5.1
Continuación de la Competición	10.8.6
Continuar tirando	10.2.6
Control de Equipo	10.10.0
Control de Equipo - Deberes del Comité de Organización	10.10.1
Control de Equipo - Información a los tiradores y Delegados de Equipo	10.10.2
Control de Equipo - Las armas y el equipo deben ser marcados	10.10.5
Control de Equipo - Registro	10.10.4
Control de Equipo - Re-inspección	10.10.7
Control de Equipo - Seguridad	10.2.4
Control de Equipo - Validez	10.10.8
Control de Equipo Supervisión del Jurado-	10.10.3
Conversaciones cerca de la línea de tiro	10.9.1
Culata regulable	10.4.2.1.2
Decisiones tomadas por el Jurado de Clasificación	10.13.5
Deducción de puntos - Demanda No justificada	10.6.3.14
Deducción de puntos - Descarga de gas	10.6.3.16.1
Deducción de puntos - El tirador no se presenta a tiempo	10.6.4.4
Deducción de puntos - Falsa información	10.9.6.6.4
Deducción de puntos - General / por series	10.9.8
Deducción de puntos - Molestar a otro tirador	10.9.6.6.3
Deducción de puntos - No aprobación de un equipo o carabina	10.6.4.2
Deducción de puntos - No puede presentar la Hoja de Control	10.6.4.5
Deducción de puntos - Referente a la Ayuda	10.9.5.3
Deducción de puntos - Registro de un Incidente	10.9.6.3
Deducción de puntos - Retraso del tirador	10.9.6.6.6
Deducción de puntos - Tarjeta Verde	10.9.6.3
Deducción de puntos - Violación de las Normas	10.9.6.6.1
Dejar la Carabina Abierta	10.2.5.6
Delegado de Equipo - Violación de las normas referentes a la ayuda	10.9.5.3
Derechos del Jurado	10.4.1.1
Desarrollo para las Pruebas de Tiro y Normas de Competición	10.6.0
Descalificación - Molestar a otro tirador	10.9.6.6.3
Descalificación - Tarjeta Roja	10.9.6.4
Descalificación - Violación de las Normas	10.9.6.6.2
Descalificación - Violación de las Normas de Seguridad	10.9.6.6.5
Descarga de gas durante la Competición - 10 m	10.6.3.16.1
Desempates - General	10.12.0
Detección de la tirada	10.2.6



Detección de la tirada - Petición injustificada del tirador	10.6.3.14
Detección de la tirada - Petición justificada del tirador	10.6.3.14
Detección de la tirada por el Árbitro de Galería	10.6.3.11
Detección de la tirada por un miembro del jurado / Árbitro de Galería por Seguridad	10.2.3
Detención de la Tirada	10.6.3.14
Disparar antes de la voz de CARGUEN / YA	10.2.5.5
Disparar después de la voz de DESCARGUEN / ALTO	10.2.5.5
Disparo Extra - Disparo dirigido	10.8.8.3.2
Disparo Extra - Anulación del ultimo disparo	10.8.8.3.5
Disparo Extra - Demanda de un disparo No localizado	10.8.8.3.6
Disparo Extra - No registrado	10.8.8.3.7
Disparo Extra - Puntuación	10.8.8.3.5
Disparo Extra - Registrado	10.8.8.3.3
Disparo Extra - Registro de Galería	10.8.8.3.3
Disparos adicionales en los disparos de ensayo	10.6.3.12
Disparos anteriores a la aparición del blanco	10.6.3.15.1
Disparos de Ensayo 50 m	10.5.5.7
Disparos No Efectuados	10.6.3.15.3
Disparos No Efectuados - Fuego imposibilitado	10.6.3.13
Disparos rasgados	10.6.3.15.5
Dorsales	10.4.7.4
Ejercicios de Puntería	10.2.5.3
Empate individual - Puntuación Máxima	10.12.1
Empates a partir del 4º Puesto - 50 m	10.12.1.2.2
Empates a partir del 4º Puesto -10m	10.12.1.2.1
Empates a partir del 4º Puesto	10.12.1.2
Empates individuales por el 3º puesto	10.12.1.1
Empates por Equipos	10.12.2
Equipo y munición	10.4.0
Especificaciones Generales de Carabina de 50 m y 10 m	10.15.0
Especificaciones Generales de Carabina de 50 m y 10 m	10.4.2
Examen - Carabinas, equipo, posiciones	10.6.4.1
Examen del Jurado - Disparo extra	10.8.8.3.4
Fallo de Todos los Blancos de la Galería	10.8.8.1
Fallo de un Blanco	10.8.8.2
Fallo de un disparo - Violación de las normas de tiempo	10.6.3.9.4
Fallo del Sistema de Blancos Electrónicos	10.8.8
Falsa información	10.9.6.6.4
Falta del tirador	10.8.5
Firma - Blancos Electrónicos	10.6.3.17.4
Fotografías con Flash	10.4.1.7
Fumar	10.4.1.6
Fundamentos de las Normas	10.4.1.1
Galería asignada	10.7.2



Generalidades de Blanco Móvil	10.1.0
Impactos a 50 m - Parches	10.5.5.9
Impactos fuera de la zona de puntuación	10.6.3.15.2
Impactos fuera del Blanco	10.6.3.15.4
Imposición de penalizaciones	10.9.6.1
Indicación de los disparos	10.6.3.5
Indicadores de viento	10.4.1.2
Información sobre las penalizaciones	10.6.4.7
Infracciones	10.9.6.6
Infracciones y Normas Disciplinarias	10.6.4
Inmovilización	10.4.7.1.2
Interrupción - No Causada por el tirador	10.8.2
Interrupción - Causada por el tirador	10.8.B
Interrupción de la tirada	10.6.3.11
Interrupción de una serie	10.6.3.12
Interrupciones	10.8.0
Interrupciones - Segunda y sucesivas	10.8.6
Jefe de Equipo	10.9.2
Jefe de Equipo - Responsabilidades	10.9.3
Jefe de Galería	10.5.1.6
Jefe de Galería	10.5.1
Jurado	10.5.0
Liberación gas durante la Competición - 10m	10.6.3.16.2
Manejo de la Carabina	10.2.5
Manejo de la Carabina - Autodisciplina	10.2.2
Molestar a otro tirador	10.9.6.6.3
Monitor - Uso del tirador	10.6.3.17.2
Mostrar los Impactos al Tirador	10.6.3.8
No aprobación de la Carabina o del Equipo	10.6.4.2
No presentar la Hoja de Control	10.6.4.5
No se presenta a tiempo el tirador	10.6.4.4
Normas de Competición	10.6.3
Normas de Conducta de los Tiradores y Delegados de Equipo	10.9.0
Normas de Desempate	10.12.1.1.1
Normas para Campos de Tiro y Blancos	10.3.0
Notificación de un fallo en el registro o la imagen - Blancos Electrónicos	10.8.8.3.1
Número de disparos por carrera	10.6.3.4.1
Oficiales de Competición	10.5.0
Orden de cada entrada - Competición en 1 día	10.7.4
Orden de cada entrada - Competición en 2 días	10.7.3
Órdenes de CARGUEN / YA – DESCARGUEN / ALTO por el Árbitro de Galería	10.2.7
Patrocinadores	10.4.7.5
Patrocinadores	10.4.7.5
Penalizaciones por violar las Normas	10.9.6



Peso de la Carabina	10.4.2.1.1
Peso del cañón	10.4.2.1.5
Posición de preparado	10.6.1
Posición de preparado - Posición Incorrecta	10.6.4.6
Posición de Tiro	10.6.1.2
Posición de Tiro - Posición Incorrecta	10.6.4.6
PREPARADO antes de cada disparo de competición	10.6.3.6.1
PREPARADO antes de cada disparo de ensayo	10.6.3.6.1
Presentación del tirador	10.9.4
Problemas Técnicos con la Carabina / Munición	10.8.1
Producción de sonido	10.4.1.3
Protección de oídos	10.2.8
Protección de ojos	10.2.9
Pruebas a 10 y 50m	10.6.2
Pruebas en 1 ó 2 días	10.6.2.5
Publicidad	10.4.7.5
Publicidad, Marketing comercial	10.4.7.5
Puesto de Reserva	10.8.8.3.7
Puntuación - Interrupción causada por el Tirador	10.8.4
Puntuación - Procedimientos - Ver en Normas Técnicas	10.11.0
Quejas sobre un fallo de registro o de exposición de un disparo	10.8.8.3
Rebotes	10.6.3.15.5
Reclamaciones Escritas	10.13.3
Reclamaciones por puntuación	10.13.4
Reclamaciones por puntuación - Blancos de Papel	10.13.4.3
Reclamaciones por puntuación - Blancos Electrónicos	10.13.4.2
Reclamaciones Verbales	10.13.2
Reclamaciones y Apelaciones	10.13.0
Reclamaciones y Apelaciones - Cuotas	10.13.1
Reemplazo de un tirador	10.6.3.1
Registrar los Incidentes	10.9.7
Registro de Incidentes	10.9.7
Regulación de la Ropa - General	10.4.7
Reparación de la Carabina	10.8.6
Requisitos de Seguridad	10.2.1
Reservado	10.16.0
Retirada de un Tirador	10.6.3.1
Retraso de la Competición por un tirador	10.9.6.6.6
Retraso de la voz de PREPARADO por parte del tirador	10.6.3.6.2
Secretario de Puesto	10.5.3
Seguridad	10.2.0
Soporte de miras - No apretado correctamente	10.8.7.2
Tapaojos	10.4.7.6
Tarjetas de penalización - Tamaño	10.9.6.5



Técnicos - Blancos Electrónicos	10.5.6
Teléfonos móviles	10.4.1.5
Terminación de una carrera - 10m; 18 segundos / 20 segundos	10.6.3.9.2
Terminación de una carrera - 50 m; 12 segundos /18 segundos	10.6.3.9.1
Test -shooter	10.6.3.3.1
Tiempo de Preparación	10.6.3.6
Tiempo de Preparación - No debe excederse el tirador	10.6.4.3
Tiempo de Reclamación	10.13.4.1
Tiempos - 50 m/10 m	10.6.3.9.6
Tirador zurdo - Tirador diestro	10.1.3
Tirador zurdo - Tirador diestro	10.1.3
Tirar	10.6.3.2
Tirar - No PREPARADO	10.6.3.9.5
Tirar antes de la voz de PREPARADO	10.6.3.6.1
Tiro en seco	10.2.5.3
Tiro en seco	10.6.3.3
Tiro en seco - Antes de la Competición	10.6.3.3
Tiro en seco - Definición	10.2.5.3.1
Uso de la misma Carabina	10.4.2.2
Ventajas injustas respecto a los demás tiradores	10.4.1.1
Verificación de la Carabina	10.2.5.2
Verificación del tiempo	10.6.3.9.7
Vestimenta del tirador	10.4.7.1
Vestimenta del tirador durante las ceremonias	10.4.7.1.1
Violación de las Normas	10.9.6.6.1
Violación de las Normas de Seguridad	10.9.6.6.5
Violaciones encubiertas	10.9.6.6.2
Visor aflojado	10.8.7.3
Visor dañado	10.4.2.1.4
Visores	10.4.2.1.3
Visores - Visores defectuosos	10.8.7
Visores Carabina 50 m	10.4.2.1.3.1
Visores Carabina 10m	10.4.2.1.3.2
Visores defectuosos	10.8.7